

CHILE / JUSTICIA Y DD.HH

Hijo de Carlos Larraín no pisará la cárcel

El Ciudadano · 18 de julio de 2014



Martín Larraín, hijo del ex senador de RN Carlos Larraín, fue condenado este viernes a 540 días de presidio menor, los cuales cumplirá en libertad, por la muerte de Hernán Canales.

Recordemos que Larraín fue declarado culpable de cuasi delito de homicidio tras atropellar y dar muerte a Canales, hecho ocurrido en septiembre de 2013 en Curanipe, ocasión en que se dio a la fuga y no dio auxilio a la víctima.

Por este delito, a Larraín se le condenó 540 días de presidio menor en su grado mínimo y se le concedió la remisión condicional de la pena. Es decir, cumplirá la pena en libertad, quedando sujeto al control de Gendarmería.

Además, se le suspendió el uso de su licencia de conducir por dos años, a lo que se le abonará el tiempo que ya ha pasado sin el carnet desde mayo de este año.

Ésta era la máxima pena a la cual podía ser sentenciado, y era la exigida por la Fiscalía.

El fiscal jefe de Cauquenes, Juan Pablo Pereira, sostuvo que no están satisfechos pese a que se concedió la pena que pedían, y que el beneficio de cumplirla en libertad se debe a su irreproachable conducta anterior.

“Nuestra tesis siempre fue el manejo en estado de ebriedad, no lo logramos acreditar. Por lo tanto, no podemos estar satisfechos“, indicó el persecutor.

Cabe destacar que en la audiencia de lectura de sentencia no estuvo presente Martín Larraín ni su defensa.

La madre del fallecido, Juana Canales, se mostró indignada y aseguró que “debían haber sido muchos más años, porque el año es tan grande que hizo a mi hijo de dejarlo muerto, como dejar a un animal, escaparse y mentir más encima”.

Ante la consulta de su Martín Larraín se le acercó en algún minuto, la madre de la víctima afirmó que “jamás. Ninguno de todos sus familiares ha llegado donde estoy yo, no conozco a esa gente. Yo sepulté a mi hijo como pude”.

Fuente: [BioBioChile](#)

Fuente: [El Ciudadano](#)